



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1474

01/09/2016

3406

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

El proyecto de trazado del “Acondicionamiento de la conexión de la N-340 con el acceso Norte al Puerto de la Bahía de Algeciras” se encuentra aprobado y, tras su sometimiento a información pública, en la cual ha debido tenerse en cuenta la entrada en vigor de la nueva Ley de Carreteras el 1 de octubre de 2015, siendo ello de importancia por la modificación de las líneas límites de edificación en ramales de enlace, intersecciones, gloriets, pasando de 25 metros en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a 50 metros con la nueva Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

El proceso seguido ha sido complejo, por tratarse de actuación de gran envergadura en una zona totalmente urbana. Tras haberse aprobado inicialmente el proyecto de trazado el 02/06/2009 y ser sometido a información pública, la aparición de la Orden FOM/ 3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento y las alegaciones en contra del Ayuntamiento de Algeciras a gran parte de la actuación llevaron a resolver el 30/07/2013 que había de redactarse un nuevo proyecto de trazado, redefiniendo la actuación conforme a la alegación municipal y la orden de eficiencia en la ejecución de obra publica antes citada.

A partir de esa nueva situación, se estudió conjuntamente con el Ayuntamiento de Algeciras una nueva solución que se materializó en el segundo proyecto de trazado que, como se decía al principio, ha sido sometido a información pública tras su aprobación provisional el 02-03-2015.

El contrato de servicios para la redacción del proyecto de trazado y de construcción se adjudicó en 1.274.667,84 euros (IVA del 16% incluido) y el presupuesto vigente es de 1.285.656,36 euros, resultado de la actualización del IVA del 16% al 21% y, por tanto, no habiéndose producido modificaciones en el mismo.

Madrid, 28 de diciembre de 2016